



22 de octubre de 2019

Orden de Compra No. 182/2019

Señores  
**Easypano Holdings Inc.**  
 Shangai, China

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 182/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 197/2019, denominado "Adquisición de licencia de software para creación de recorridos virtuales". El detalle del servicio, a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS LOCALES)
Servicio	Adquisición de licencia de software Studio I for Windows; por un valor neto de \$1,099.95, más los impuestos locales de IVA de \$178.74 y Renta de \$274.99, que comprende: 1) Panoweaver para creación de imágenes panorámicas que cuente con las siguientes características: -Licencia perpetua; -Versión estable más reciente publicada en la web del fabricante que admite imágenes fuentes tomadas por todos los tipos de cámara con las restantes especificaciones solicitadas; y 2) Tourweaver para la creación de recorridos virtuales que cuente con las siguientes características: -Licencia perpetua; -Versión estable más reciente publicada en la web del fabricante; -Virtualización de imágenes de resolución múltiple; -Componentes de escala automática; -Hotspot y radar, y las restantes especificadas. Se realizará la activación de la licencia con los códigos proporcionados por el proveedor, a recibirse en máximo de 10 días hábiles, a través de la comprobación y documentación obtenida en el sitio web del fabricante. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco. Para el servicio se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia, así como lo detallado en las Condiciones de recepción y pago del Banco.	US\$1,553.68
TOTAL ADJUDICADO: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		US\$1,553.68

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Recepción de acreditación

En máximo 10 días hábiles luego de la adjudicación se realizará la acreditación del servicio en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación del licenciamiento). Para tal propósito favor de coordinarse con la Licda. Marta Carolina Aguilar de Hernández y/o el Ing. Ismael Alonso Cabrera, ambos del Departamento de Informática, al teléfono: (503) 2281-8008, ó a los correos electrónicos [carolina.hernandez@bcr.gob.sv](mailto:carolina.hernandez@bcr.gob.sv) o [ismael.cabrera@bcr.gob.sv](mailto:ismael.cabrera@bcr.gob.sv) en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará según las instrucciones de pago indicadas por el proveedor, por medio de transferencia cablegráfica, para lo cual el contratista generará Factura o Recibo, el cual deberá ser autorizado por la Jefa del Departamento de Informática, con la recepción de acreditación del Administrador de la Orden de Compra.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
 Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
 Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.